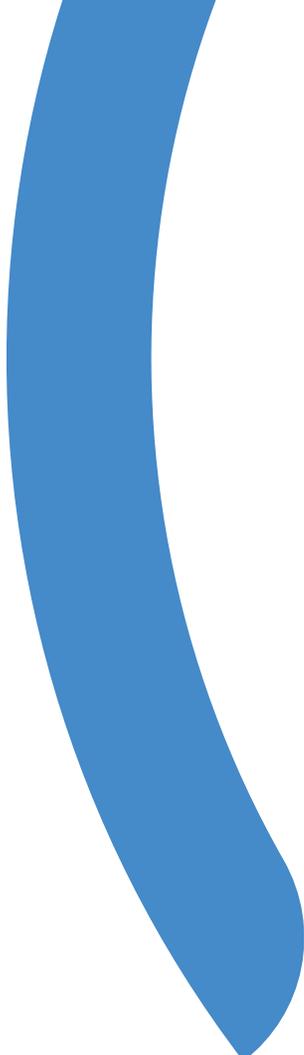




 **Proceso**



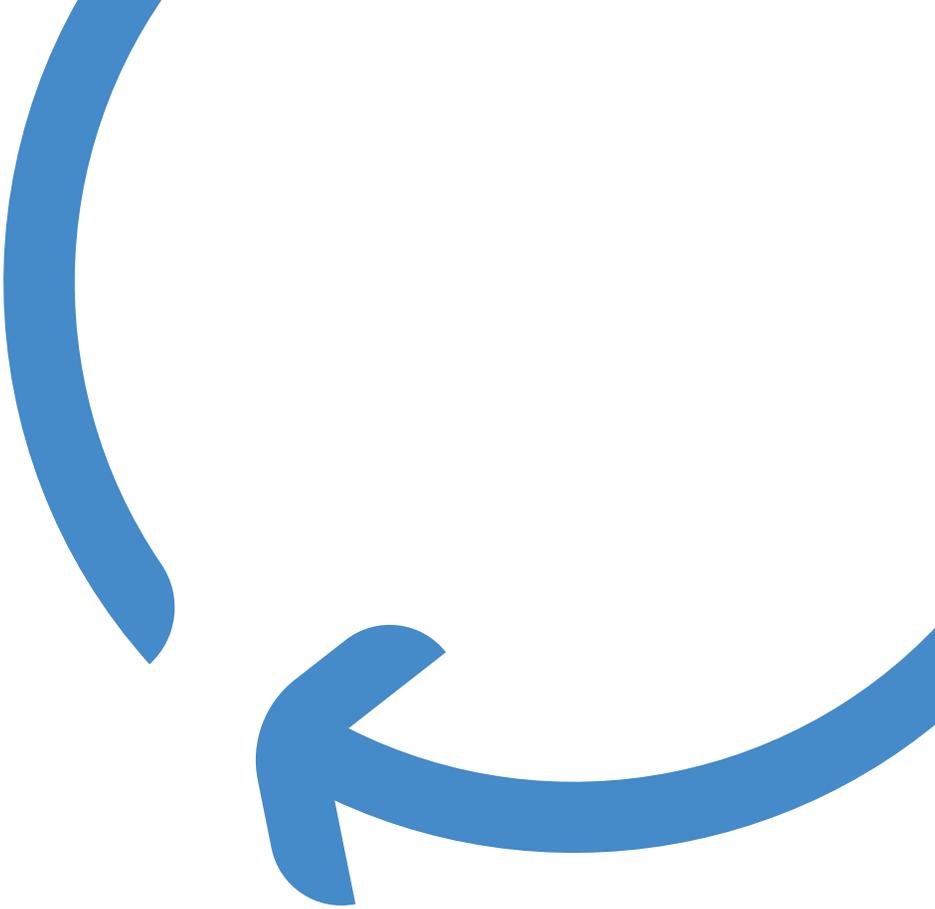
**Proceso N° 8**  
**30 de julio de 2020**



**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**  
Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>

# Índice

RADIOGRAFÍA: LA COYUNTURA Y EL TWITTER	<b>5</b>
DESDE LA ACADEMIA: MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE PARA LA NUEVA NORMALIDAD	<b>8</b>
HECHOS DESTACADOS: 23-29 DE JULIO	<b>13</b>



**RADIOGRAFÍA**



Foto: Secretaria de Prensa de la Presidencia

# La coyuntura y el Twitter

Una de las novedades más llamativas del Gobierno actual es que ha forzado a una buena parte de la población a enterarse de la coyuntura del país por medio de Twitter. Nayib Bukele no es el único gobernante que lo hace, pero podríamos pensar que junto con Trump, cada uno en un extremo del poder político mundial y de la extensión territorial, se han convertido en los dos exponentes más claros no tanto de gobernar por Twitter, sino de forzar a que asuntos coyunturales, e incluso estructurales, sean tratados preferentemente por este medio digital. Ambos presidentes, ligados al mundo de la publicidad, muestran así su tendencia al mensaje breve, cargado

de propaganda y con alto impacto verbal. Sin embargo también muestran su debilidad y poca eficiencia a la hora de gobernar con base en proyectos nacionales claros, afincados en la legalidad, y con estructuras adecuadas de diálogo y debate democrático.

Decisiones que requieren estudio, debate serio y reflexión colectiva han sido manejadas desde el poder Ejecutivo con un grado alto de personalismo y una negativa intensa a dialogar frente a la crítica, por muy apoyada que esta estuviera en razones, leyes, o experiencias. Ya antes de que la pandemia incidiera con una trágica fuerza en el país, las decisiones se tomaban

en Twitter, probablemente para producir la ilusión del cambio con la publicidad e inmediatez de la orden. El ejemplo clásico fue el tuit que ordenó borrar el nombre de Domingo Monterrosa del muro de la Tercera Brigada de Infantería en San Miguel. Aunque el nombre se borró y despertó emociones positivas, la realidad posterior dejó muy clara la falta de disposición para abrir los archivos militares y contribuir así al establecimiento de la verdad en casos como la masacre del Mozote y otros, fundamentales para abrir un verdadero proceso de justicia y reconciliación en la historia salvadoreña. Hasta el presente, el Twitter y la coyuntura salvadoreña no han logrado caminar a un ritmo al menos semejante.

La amenaza de la covid-19 y el creciente peso y presencia de la pandemia en El Salvador aumentaron el personalismo en el campo de las decisiones políticas y multiplicó la presencia del presidente en Twitter a la hora de dar explicaciones o atacar a quienes mostraban desacuerdos con decisiones o modos de actuar gubernamentales. Un ejército de troles y de funcionarios se sumaron rápidamente a esa especie de mercado de la opinión en la que se ha convertido esa red digital. Quien no cultiva la razón y la ciencia, decía Platón en la República “no seguirá el camino de la convicción por argumentos para llegar a los fines que se proponga”. Al contrario, “empleará en todas las ocasiones la fuerza y la violencia” para alcanzar sus fines. Twitter ofrece la oportunidad de que la fuerza de la propaganda y la violencia verbal se enseñoreen de la coyuntura, al menos momentáneamente.

Pero precisamente por su debilidad racional y su dependencia de la clase media, Twitter termina siendo un instrumento débil de Gobierno. En la evaluación de los seis primeros meses del período presidencial de

Nayib Bukele, el Instituto de Opinión Pública de la UCA (Iudop) había mostrado la muy alta y bien conservada popularidad del mandatario. Seis meses después, en una nueva encuesta que otorga resultados positivos a la gestión del poder ejecutivo, se observa un claro descenso de la popularidad y aceptación del Gobierno en aproximadamente 20 puntos sobre los más de 90 de la encuesta anterior. Los tuits cambiaron inmediatamente de signo y la que anteriormente era una fuente seria y confiable (el Iudop) se convertía ahora en vocera del instrumento político-social de la empresa privada que todos conocemos como ANEP. Este intento de corregir la coyuntura nacional a golpe de tuits ejecutivos es la que conduce a la debilitación del propio Gobierno, aunque en el caso de la encuesta no pueda decirse que es una tragedia, dado el alto grado de aceptación que aún mantiene el Gobierno.

Para un pensamiento racional, y después de tanto problema, desorganización y muerte durante la gestión de la pandemia hasta el presente, se podría decir que el costo ha sido relativamente pequeño para el Gobierno. Pero muy probablemente es más grave de lo que parece. El Ejecutivo está perdiendo su guerra en Twitter, por su forma errática, propagandística e insultante. Y perder la guerra en esa red, dominada fundamentalmente por la clase media, significa también un claro alejamiento de este sector respecto a Nuevas Ideas. Y perder a la clase media nunca es bueno electoralmente, pues este sector suele ser el que más influye, en el mediano y largo plazo, en el imaginario político ciudadano. Como la propaganda bien hecha, un tuit puede deslumbrar al ciudadano. Pero con el paso del tiempo la racionalidad se impone.



**DESDE LA ACADEMIA**



## La movilidad urbana sostenible para la *nueva normalidad*

Carlos Grande, catedrático e investigador del Departamento de Organización del Espacio de la UCA.

Al hablar sobre movilidad urbana o sobre transporte (en muchos ámbitos todavía se ocupan como sinónimos) podemos identificar diversas visiones sobre lo que este servicio urbano representa para la vida de cada quién. La mejor metáfora que se me ocurre para representar esa amalgama de visiones respecto a cómo nos movemos en la ciudad es aquella historia hindú de ciegos palpando y describiendo lo que para ellos era una especie de bestia con orejas de abanico, trompa como culebra, patas de tronco y cola de cuerda. Obviamente las descripciones parciales no representaban al elefante, pero en conjunto ya develaban un conocimiento aproximado y, por tanto, perfectible de la realidad.

Con la movilidad urbana pasa lo mismo. Poco a poco la humanidad se dio cuenta de que la actividad cotidiana

de viajar tiene consecuencias más complejas que solo trasladarnos de un punto a otro. Estas consecuencias se observan en distintos plazos (tiempo), a distintas escalas (espacios), en distintas personas (sociedad) y distintos ambientes (lo construido y lo natural). A nivel científico, diversos “ciegos” palpan este elefante desde la economía y las finanzas<sup>1</sup>, la ingeniería<sup>2</sup> e infraestructura<sup>3</sup>, lo urbano<sup>4</sup>, la salud pública<sup>5</sup>, el medio ambiente<sup>6</sup>, la sociedad<sup>7</sup> y, en general, desde esa frase muy de moda en estos tiempos, el desarrollo sostenible<sup>8</sup>.

Para efectos prácticos, expondré rápidamente algunos impactos de los sistemas de transporte en la salud pública desde la visión de desarrollo sostenible. Existe evidencia científica que vincula el gasto millonario de los Estados en la recuperación y el tratamiento de víctimas de accidentes

de tránsito y en combatir diversos tipos de enfermedades producto del sedentarismo (como consecuencia de pasar muchas horas en el vehículo y frente a la computadora) y de infecciones respiratorias agudas a consecuencia de la polución del aire a la cual el sector transporte actualmente aporta el 24%<sup>9</sup> de los gases contaminantes. Para el 2050, a pesar de las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia, se espera que dicha polución ascienda entre un 30 o 40%. Sin embargo, durante los últimos meses el estudio de transporte y salud pública también se ha centrado mucho en comprender las implicaciones de la pandemia de covid-19 y los efectos que se ciernen sobre la movilidad cotidiana<sup>10</sup>.

Entender la movilidad urbana desde el enfoque del desarrollo humano sostenible supone muchas interrogantes y grandes retos a la hora de tomar decisiones ante la crisis que afrontamos producto de la pandemia, pues plantea que los más pobres necesitan movilizarse para acceder a bienes y servicios esenciales. Los servicios de delivery, Uber o las teleconsultas no son una opción para ellos. El cese del transporte público en una situación como la actual pone otra vez en desventaja a los que menos tienen, no solo porque se dificulta la movilidad para acceder a necesidades básicas (abasto de alimentos y medicinas, por ejemplo), sino también porque limita las movilizaciones no cotidianas relacionadas con emergencias médicas o a causa de la violencia en todas sus expresiones. Estas desventajas las sufren, sobre todo, grupos vulnerables como mujeres, menores de edad, personas con discapacidad y tercera edad.

El transporte público es un servicio esencial para los más pobres y sigue siendo ahora su forma de moverse. Así lo confirman la Política de movilidad urbana del

2010<sup>11</sup> y el documento de Esquema Director del 2017<sup>12</sup> del Concejo de alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador y la Oficina de Planificación del Área de Metropolitana de San Salvador (COAMSS-OPAMSS). Según estas fuentes, solo 30 de cada 100 viajes se hacen en vehículo privado en el AMSS versus los 70 de cada 100 que se hacen en transporte colectivo<sup>13</sup> y en tiempos de la covid-19 la gente con menos recursos se sigue moviendo. Hay datos<sup>14</sup> que demuestran que al inicio de las cuarentenas los viajes en vehículo privado en San Salvador decayeron en un 95%. En transporte público, sin embargo, la caída mínima fue de 35% en Bogotá y máxima de 91% en Lima (para San Salvador no hay datos).

A falta de un sistema de transporte público adecuado, la gente se autoabastece como puede; el problema es que, por supuesto, no todos pueden acceder a un vehículo. Si no hay transporte público, aquellos que no podrán autoabastecerse con vehículos importados de bajo coste o motocicletas baratas, siempre se seguirán moviendo. ¿Cómo? Como puedan y con lo que tengan a su alcance. Esto no siempre es bueno y en condiciones de pandemia mucho menos. Sin prestadores de este servicio esencial “bajo norma”, es natural que aparezcan prestadores de servicio informal<sup>15</sup>. Sin control institucional sobre el transporte colectivo de facto, sobre todo respecto al uso de protocolos sanitarios, también es posible que se agudice el contagio masivo.

¿Qué hacer, entonces? Desde que inició la pandemia la comunidad científica empezó a dimensionar este nuevo fenómeno. Al cabo del primer semestre de convivencia mundial con la enfermedad, existe ya una web<sup>16</sup> con recomendaciones de especialistas de distintas disciplinas que proponen acciones concretas y muestran ejemplos concretos de movilidad segura en tiempos de covid-19. Carlos Pardo, de la Alianza para la Nueva Movilidad Urbana (NUMO por sus siglas en inglés), hace un excelente recorrido a través<sup>17</sup> de distintas evidencias científicas y de instituciones rectoras de transporte recabadas

en al menos seis países sobre cómo el transporte público masivo no supone realmente un foco de contagio cuando existen protocolos de bioseguridad bien implementados y campañas de educación para estos nuevos tiempos. Uno de esos países es Singapur, con el cual El Salvador ya ha tenido acercamientos<sup>18</sup> en varios temas relacionados a la emergencia por la pandemia.

A estas alturas, respecto a protocolos de bioseguridad, no hay que “inventar la rueda” y menos en el tema de transporte. El gran reto para nuestro sistema de transporte está en desarrollar estrategias eficientes para volver sostenible la movilidad urbana en tiempos de pandemia. COAMSS-OPAMSS, por ejemplo, presentó una excelente estrategia de reactivación de movilidad urbana el pasado 24 de junio en un webinar<sup>19</sup> promovido por el Foro Permanente del Centro Histórico. La propuesta se estructura en torno a cuatro ejes: primero, potenciar la movilidad no motorizada como alternativa de transporte para viajes cortos y de mediano alcance; segundo, la creación de una nueva forma de gestión y operación del transporte público; tercero, crear espacios públicos en detrimento de las infraestructuras que promuevan el uso del vehículo privado; y por último, fomentar la cobertura de internet para potenciar el teletrabajo, pago electrónico, escuela en casa y cualquier actividad cotidiana que pueda hacerse sin recurrir a viajes.

Los últimos dos ejes de la estrategia presentada por COAMSS - OPAMSS se centran en contener los viajes que realiza la población. Por ello, hablaré sin pretender agotar todas las aristas sobre los primeros dos ejes por su implicación directa con la movilidad urbana en tiempos de “nueva normalidad”. Implementarlas eficazmente implica retos históricos para las administraciones locales y centrales, así como para los

empresarios de transporte si se quieren generar resultados sostenibles en el tiempo.

Respecto al primer eje, hay que decir que el impulso de las ciclovías tiene muchos años de estarse gestando en nuestro país, aunque no siempre con resultados deseados. Existen al menos 5.39 km de vías ciclistas, según lo consigna el informe BID sobre ciclo inclusión en América Latina<sup>20</sup>. Sin embargo, como lo expone el mismo informe, solo la infraestructura y servicios (estacionamientos, alquiler, etc) no bastan. Es necesario articular en torno a ella un sólido círculo virtuoso que integre normativas respecto a la circulación y seguridad vial, participación ciudadana y una entidad dedicada a la planificación y operación de la red ciclista. En El Salvador, sin embargo, ni el gobierno central ni los gobiernos locales han tenido como prioridad estos elementos, ni siquiera podemos decir que tenemos una red peatonal decente a pesar de que a nivel mundial la movilidad no motorizada (peatón y ciclista) es una de las estrategias más exitosas para moverse en tiempos de coronavirus y a la vez potenciar una movilidad sostenible e inclusiva.

Respecto al transporte público, es obvio que la configuración no solo de las rutas sino del servicio que este ofrece, requerirá de una reingeniería de ambas partes en muchísimos aspectos, por ejemplo, el Gobierno central y los empresarios del transporte público deberán soportar la disminución de la ocupación de las unidades de transporte ya que es necesaria para cumplir los protocolos sanitarios. Esto representa problemas a nivel operativo (largas colas y aglomeraciones esperando la siguiente unidad por ejemplo) y problemas a nivel financiero en la etapa de la “nueva normalidad”. Sobre esto último el Gobierno Central debería plantearse la forma y cantidad de entrega del subsidio y los empresarios deberán hacer más eficientes sus ingresos, ya que estas deficiencias en el sistema no solo no proveen una sólida base para afrontar financieramente la disminución técnica de la capacidad de las unidades de transporte o el aumento de la frecuencia del

transporte público (ambas estrategias pueden convivir), sino que plantean un talón de Aquiles de cara a la sostenibilidad de la reanudación de actividades en la nueva normalidad. La forma en la que usualmente competían los empresarios por los usuarios no tendrá razón de ser, ya que no podrán ser ocupados por más de cierto porcentaje de pasajeros (Colombia usa 35% y Guatemala proyecta 50%) , pero esto debe quedar establecido en protocolos.

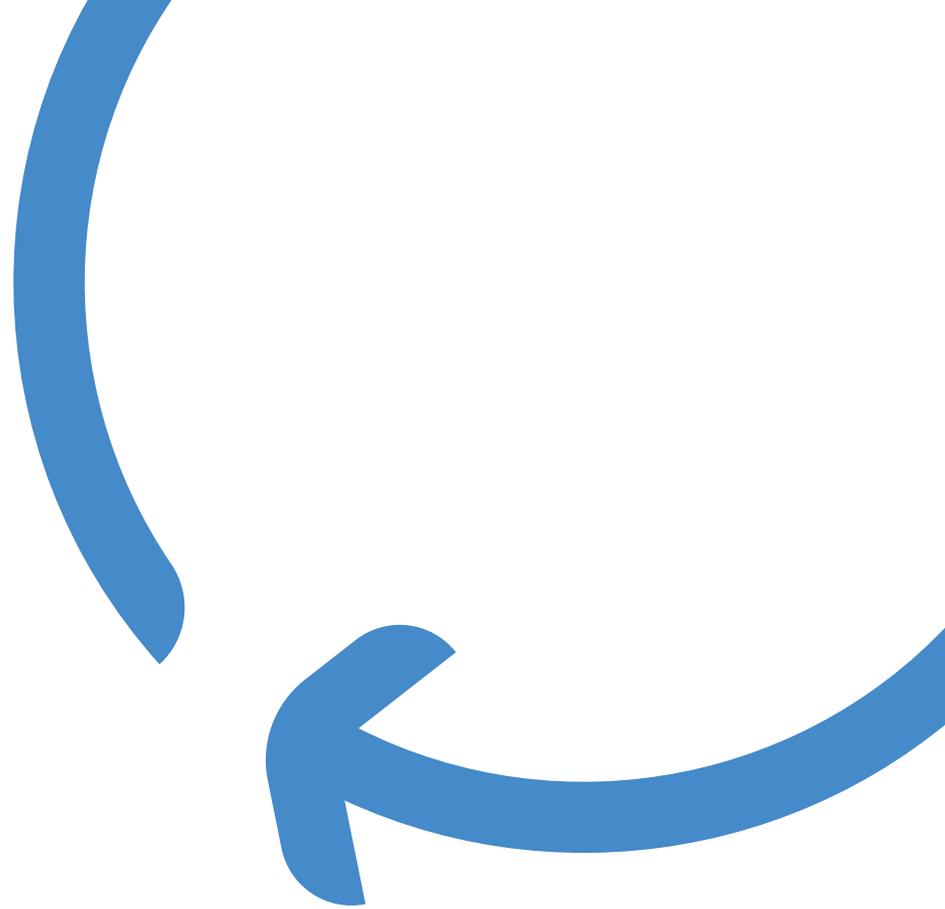
Coordinar estas iniciativas con otras como el escalonamiento de horarios, la integración intermodal con ciclorutas y red peatonal inclusiva (continua, iluminada y universalmente accesible) necesarios en esta etapa, requerirá el concurso de un equipo multidisciplinario en el que además de expertos en transporte y empresarios en general, deberán incluirse epidemiólogos, economistas, comunicadores, sociólogos, antropólogos y educadores (por aquello del cambio de cultura y el cliché de que el salvadoreño es sucio y demás).

Insisto nuevamente en que afrontar la reapertura no necesita en modo alguno “descubrir la rueda” en cuanto a protocolos sanitarios para movernos con seguridad en aceras y en el transporte público. Por el contrario, necesita planificación estratégica participativa, diálogo público y transparente de saberes, datos confiables y abiertos, así como confianza en que lo podemos hacer, construir soluciones juntos, entender en colectivo la realidad que palpamos.

#### Referencias:

- (1)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=18900&tip=sid&clean=0>
- (2)<https://www.scimagojr.com/>

- (3)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=97382&tip=sid&clean=0>
- (4)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=11900154359&tip=sid&clean=0>
- (5)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=21100223534&tip=sid&clean=0>
- (6)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=21100310028&tip=sid&clean=0>
- (7)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=20894&tip=sid&clean=0>
- (8)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=20897&tip=sid&clean=0>
- (9)<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=21100390382&tip=sid&clean=0>
- (9)<https://www.iea.org/data-and-statistics/charts/transport-sector-co2-emissions-by-mode-in-the-sustainable-development-scenario-2000-2030>
- (10) <https://dx.doi.org/10.1016%2Fj.jth.2020.100853>
- (11) Página 10: <https://www.scribd.com/doc/152430061/Politica-de-Movilidad-Urbana-Final>
- (12) Página 38: <https://issuu.com/coamss-opamss/docs/resumenejecutivoedcompleto/38>
- (13) Vale la pena aclarar que para el AMSS se puede considerar un escenario muy holgado en el que un vehículo privado puede tener una ocupación promedio de dos personas (viajes) y un autobús de 45 personas (viajes), es importante no confundir la cantidad de viajes con la cantidad de vehículos que ocupan las calles.
- (14)<https://www.iadb.org/en/topics-effectiveness-improving-lives/coronavirus-impact-dashboard>
- (15) <https://twitter.com/PlazaAmanecer/status/1280589392394977283?s=20>
- (16) <https://www.covidmobilityworks.org/>
- (17) <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-cachaca/los-nuevos-hallazgos-del-covid-19-transporte-publico-76429>
- (18)<https://twitter.com/EICEES/status/1250540955880611841?s=20>
- (19)<https://www.facebook.com/ForoPermanenteCHSS/videos/2632677803638303/>
- (20) <https://publications.iadb.org/es/ciclo-inclusion-en-america-latina-y-el-caribe-guia-para-impulsar-el-uso-de-la-bicicleta>



**HECHOS  
DESTACADOS**



Foto: Ministerio de Hacienda

## Hechos destacados de la semana

23 - 29 de julio

**23 de julio**



*Ministro de Hacienda entregó iniciativa para ratificar préstamo para Fondo de Emergencia covid-19*

El ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, entregó a la Asamblea Legislativa una iniciativa para ratificar un préstamo de \$550 millones para Fondo de Emergencia Covid-19, que requiere 56 votos en el pleno legislativo. Fuentes solicitó a los diputados realizar las ratificaciones de préstamos que ascienden a 550 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una incorporación de fondos de 20 millones de dólares con el Banco Mundial para los fondos de emergencia por covid-19.



Foto: Casa Presidencial



### *Sala de lo Constitucional admite demanda de Hábeas Corpus presentada por el IDHUCA sobre las medidas desproporcionadas adoptadas en los centros penitenciarios*

Foto: Asamblea Legislativa

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia admitió la demanda de Hábeas Corpus presentada el pasado 12 de junio por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA). Dicha demanda expone las medidas desproporcionadas contra las personas privadas de libertad en los Centros Penales de Izalco (en todas sus fases), Zacatecoluca, San Francisco Gotera, Quezaltepeque y Ciudad Barrios.



### *Tutela Legal “María Julia Hernández” afirma que el Gobierno maneja una agenda contra algunos medios de comunicación*

Según la organización en los últimos meses se han incrementado las denuncias contra la libertad de prensa y de expresión, así como el acceso a la información pública. Ovidio Mauricio, director ejecutivo de Tutela Legal “María Julia Hernández”, manifestó que existen acciones de ataques contra el periodismo investigativo, medios de comunicación, periodistas, ataques digitales y despidos injustificados contra los trabajadores de la información.



### *Fiscalía emite orden de captura contra exministro de Defensa, David Munguía Payés, por delitos relacionados a la tregua*

El exministro de Defensa y de Seguridad, David Munguía Payés, fue capturado por los delitos de agrupaciones ilícitas, actos arbitrarios e incumplimiento de deberes. De acuerdo con la Fiscalía General de la República, estos delitos fueron cometidos en el marco de la llamada “Tregua con pandillas”. La Fiscalía General de la República también presentó una nueva orden de arresto contra el expresidente Mauricio Funes, por su papel en la tregua entre autoridades y pandillas.

**24 de julio**



### *Organizaciones de la sociedad civil señalan irregularidades en elección de comisionados para el IAIP*

Diversas organizaciones sociales aseguran que el derecho de acceso a la información está en riesgo, debido a irregularidades en dos procesos de elección: el de comisionados de representantes de universidades y el del sector de periodistas. En ambos casos los plazos establecidos para convocar a las elecciones son breves y esto impide que se desarrollen los procesos internos para proponer candidatos y además no se cuenta con el tiempo suficiente para obtener toda la documentación solicitada.



### *Por resolución de la Sala de lo Constitucional, Gobierno anuncia seguro de vida para el personal de salud*

La Sala de lo Constitucional declaró “constitucional” el Decreto Legislativo 620 que procura un seguro de vida y otras prestaciones para los médicos, enfermeros, enfermeras y otros auxiliares activos en la actual lucha contra el covid -19. Tras dichas resolución, el ministro de Salud, Francisco Alabí, dio a conocer el beneficio para el personal de salud, que de acuerdo al funcionario se invertirán en el seguro de vida 2.5 millones de dólares. Además informó que se habilitará un área en el Hospital El Salvador para brindar atención al personal médico que se encuentra en primera línea.



### *Empresa Israelí que operará Lotería fue fundada por empresario señalado en Panamá Papers*

La empresa israelí Tenlot Group firmó un acuerdo con el Gobierno salvadoreño para operar su plataforma de juego digital a través de la institución pública Lotería Nacional de Beneficencia. El acuerdo tendría una vigencia de 20 años. El Grupo empresarial Tenlot es afiliada del grupo Elenilto, lo confirma su página web. Ambas empresas fueron fundadas por Jacob Engel, un empresario israelí que apareció en los documentos filtrados de Panamá Papers. Yossi Abadí, director general del grupo Tenlot y quien anunció el acuerdo con El Salvador es también el vicepresidente ejecutivo del Grupo Elenilto. Tenlot es una corporación global privada que invierte y opera proyectos a gran escala en diversas industrias, incluyendo bienes raíces, minerales, petróleo, gas, energía, construcción.



## *Arena realiza proceso de elecciones internas*

El partido Arena realizó su proceso de elecciones internas para escoger candidaturas a alcaldes y diputados que participarán en las elecciones de febrero de 2021. Arena realizó sus elecciones internas de manera virtual a través de una aplicación móvil. De acuerdo con datos brindados por el partido, un total de 41,223 afiliados emitieron su voto en las elecciones internas de dicho instituto político.



## *Acción Ciudadana señala que hay deficiencias en el proceso de elección de magistrados de la Corte de Cuentas*

Acción Ciudadana señala que hay deficiencias en el proceso de elección de magistrados de la Corte de Cuentas de la República, una de las deficiencias es que no se ha definido un perfil para el cargo y no se dispone de un baremo para evaluar a los candidatos. Eduardo Escobar, representante de Acción Ciudadana. Por su parte, sindicalistas de la Corte de Cuentas también manifestaron que hay 26 candidatos que tienen casos pendientes con otras instituciones públicas por lo que pidieron a la Asamblea Legislativa que sean descartados del proceso de elección.



### *FMLN, PDC y PCN realizan elecciones internas para escoger candidaturas que participarán en elecciones de febrero de 2021*

El FMLN, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Conciliación Nacional (PCN) realizaron sus procesos de elecciones internas para escoger a los candidatos a alcaldes y diputados/as que participarán en las elecciones legislativas y municipales de febrero de 2021. Los tres partidos políticos realizaron sus elecciones de manera presencial.



### *Sala declara constitucional que salvadoreños en el exterior participen en elecciones municipales y legislativas*

La Sala de lo Constitucional declaró constitucional el decreto legislativo 564 en lo concerniente a que los salvadoreños que deseen participar en las elecciones municipales y legislativas deben demostrar arraigo territorial en un municipio. La Sala también declaró como constitucional lo relativo al voto postal o la entrega personal de la boleta de votación en oficinas habilitadas en el exterior con el fin de que los salvadoreños puedan ejercer el voto para los referidos comicios.



## *Desconocidos hurtan equipo y dinero del Centro para la Promoción de los Derechos Humanos “Madeleine Lagadec”*

Desconocidos ingresaron el fin de semana a las instalaciones del Centro para la Promoción de los Derechos Humanos “Madeleine Lagadec”. Carolina Constanza, presidenta de dicho centro lamentó el hecho, ya que en las computadoras hurtadas hay información valiosa de casos del Conflicto Armado que se investigaban. Ya se ha interpuesto la denuncia ante las autoridades correspondientes.

**28 de julio**



## *Renuncia ministro de Hacienda, Nelson Fuentes y Alejandro Zelaya asume la cartera de Estado*

El ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, renunció a su cargo “por razones personales”. A través de la cuenta de Twitter de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia se dio a conocer que Alejandro Zelaya, viceministro de ingresos, fue juramentado como titular del Ministerio de Hacienda. Asimismo, el presidente de la República juramentó a Gustavo Villatoro como nuevo superintendente del Sistema Financiero. Villatoro se desempeñaba como director general de Aduanas.



### *Reiteran importancia de elevar el Derecho Humano al Agua a rango constitucional*

La Alianza por la Reforma Constitucional por el Derecho Humano al Agua inició una campaña de incidencia para solicitar a la Asamblea Legislativa que apruebe una reforma constitucional que reconozca al agua como un derecho humano. Hace 10 años, Naciones Unidas reconoció que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho esencial, sin embargo esto aún no es un derecho en El Salvador. En muchos países de América Latina el derecho humano al agua ya ha sido reconocido en sus constituciones.



### *Condenan a policías a 20 años de prisión por el asesinato de una mujer trans*

Carlos Valentín Rosales Carpio, Jaime Geovanny Mendoza Rivas y Luis Alfredo Avelar Sandoval, agentes de la PNC, fueron condenados por el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador a 20 años de prisión por el delito de homicidio agravado, en perjuicio de Camila Díaz Córdova, mujer transgénero. Los hechos sucedieron el 31 de enero de 2019, en la madrugada, cuando los imputados atendieron un llamado del Sistema de Emergencia 911, donde reportaron que Díaz Córdova se encontraba generando disturbios en la 25 Avenida norte de San Salvador. Díaz Córdova fue capturada por los agentes de la PNC. Posteriormente, Camila Díaz fue encontrada lesionada en el Bulevar Constitución y fue trasladada al Hospital Nacional Rosales, donde falleció tres días después a causa de las lesiones causadas por los agentes.



## *Asamblea aprueba interpelar a ministro de Defensa por los hechos del 9 de febrero*

La Asamblea Legislativa aprobó con 50 votos la interpelación del ministro de la Defensa Nacional, Francis Merino Monroy. La interpelación se llevará a cabo el viernes 21 de agosto de 2020 a las 9:00 de la mañana. Monroy será interpelado por los hechos ocurridos en la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020, cuando el presidente de la República, Nayib Bukele, militarizó la Asamblea Legislativa para presionar por la aprobación de un préstamo de \$109 millones para financiar el Plan Control Territorial.



## *Jueza envía a arresto domiciliario a David Munguía Payés*

El Juzgado Especializado de Instrucción A de San Salvador envió a prisión domiciliaria al exministro de Seguridad y Defensa, David Munguía Payés, procesado por cometer delitos durante la tregua con pandillas (2012-2013). Munguía Payés está siendo procesado por los delitos de agrupaciones ilícitas, actos arbitrarios e incumplimiento de deberes. La Fiscalía asegura que el exministro Munguía Payés estructuró todo el funcionamiento de la tregua con las pandillas.

